LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2016 "SERVICIO DE COLACIONES ALIMENTARIAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA – PLURIANUAL 2016/2017." – ID N° 304.300.

ADENDA Nº 01/2016.

Modificado por:

PUNTO 1:

SECCION I.

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO.SBE), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

	A- PLAZOS DE LA SUBASTA	
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: **03 de marzo de 2016 desde las 08:00 hs., hasta las 08:00 hs. del día 04 de marzo de 2016.**
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2016 "SERVICIO DE COLACIONES ALIMENTARIAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2016/2017."** - **Ítem Nº 1 – SERVICIO DE COLACIONES ALIMENTARIAS a las 08:10 hs. del día 04 de marzo de 2016.**
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los oferente/s ubicados en 1°, 2° y 3° lugar; deberá/n presentar sus respectivas documentaciones 1 (un) ORIGINAL y 2 (dos) COPIAS) en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

		sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es 07 de marzo de 2016 hasta las 09:00 hs.** **La fecha de apertura de los sobres es 07 de marzo de 2016 a las 09:20 hs.** ***Observación:*** ***La fecha del formulario de apertura física no debe ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO SBE 10.6***

Modificado por:

PUNTO 2:

SECCION II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(a) ***Antigüedad Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

b.1. Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de raciones de alimentos frescos.

- Se acreditara la experiencia del Oferente en el área de alimentos, mediante el Certificado de RE (Registro de Establecimiento) vigente a la fecha de la apertura física de las ofertas otorgado por el INAN.

- Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos 1 (un) cliente relacionado al objeto del presente llamado tanto del sector privado o público.

- Patente Comercial Municipal vigente del Oferente, que deberá ser de la localidad en donde se encuentra asentada el establecimiento del oferente. (Copia Autenticada).

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

b.2.Capacidad Técnica: En base a un relatorio a presentar indicar:

El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento – RE vigente a la fecha de la apertura física de las Ofertas, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo". En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.

El oferente deberá presentar al momento de la apertura física de oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN. En caso de Consorcios el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.

El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido.

El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone con medios de transporte suficiente, propios o tercerizados como mínimo 1(UN) medio de transporte, para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo.

Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución de alimentos. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento. El Comité de Evaluación, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados. En caso de realizarse la verificación in situ se deberá labrar acta circunstanciada de lo actuado.

El oferente deberá contar con alguna certificación de calidad expedida por la entidad competente para el efecto o contar con la Certificación de Calidad ISO 9001 – 2008 en base al servicio solicitado especificando el alcance de su certificación vigentes a la fecha de la apertura física de ofertas.

LIC. JORGE BORDON
Director
Dirección de Contrataciones